

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LEIVA, MARÍA CRISTINA s/Quiebra; (CUIJ 21-02008652-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23.5.19. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María Cristina Leiva, apellido materno Leiva, argentina, DNI N° 5.811.749, viuda, mayor de edad, pensionada y jubilada del ANSES de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Espora N° 3516 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Rioja N° 3863 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 30/05/19 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 05/07/19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 09/08/19 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09/09/19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 07/10/19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 30 de Mayo de 2019. Habiendo resultado sorteado el sindico Edgardo Pedro Moschita domiciliado en calle Facundo Zuviría N° 3675 de esta ciudad, para intervenir en autos Leiva, María Cristina s/Quiebra; (CUIJ 21-02008652-9) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 392467 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LEGUIZAMON, EMILIO ADAN s/Quiebra; (CUIJ

21-02008696-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23.5.19. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Emilio Adán Leguizamón, apellido materno Leguizamón, argentino, DNI N° 33.559.518, casado, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia, domiciliado realmente en calle Barrio Los Hornos S/N° de la ciudad de Laguna Paiva de la Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Rioja N° 3159 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 30/05/19 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 05/07/19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 09/08/19 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09/09/19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 07/10/19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Habiendo resultado sorteado el síndico Héctor González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3407 para intervenir en autos Leguizamón, Emilio Adán s/Quiebra (CUU 21-02008696-0) designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 392465 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ZARATE MARTÍN ARIEL s/Quiebra; CUIJ 21-02010318-0, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 27 de Mayo de 2018.- ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra Martín Ariel Zarate argentino, apellido materno ACUÑA, DNI ?29.869.591 CUIL: 20-29869591-0, casado, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Hipólito Irigoyen N° 1040

de la localidad de Coronda Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Obispo Gelabert N° 2574 -oficina 1° de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhabilitación general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 29.05.2019 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 01.07.2019 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes [art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 31.07.2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 30.08.2019 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos [art. 35 Ley 24.522) y designar el día 15.10.2019 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los terminos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas [acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Peía. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso [Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2019: Habiéndose realizado día 29/05/2019 el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Gabriela Verónica Trivisonno a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 392463 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AMER, MARÍA DEL PILAR s/QUIEBRA - CUIJ: 21-02009348-7, en fecha 16/05/2019, se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Mayo de 2019. Dra. Canale, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: PELLEGRINO, LUCIANO ROBERTO s/Quiebra; (CUIJ 21-02009950-7), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23.5.19. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Luciano Roberto Pellegrino, apellido materno Antonini, argentino, DNI Nº 35.956.544, casado, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Barrio Las Flores II Torre 9 Dpto. 793 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 30/05/19 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 05/07/19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 09/08/19 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09/09/19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 07/10/19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. OTRO DECRETO: Habiendo resultado sorteado el síndico Jorge Ornar Ninfi domiciliado en calle Pasaje Koch Nº 1057, dpto. 2 de esta ciudad, para intervenir en autos "Pellegrino, Luciano Roberto s/Quiebra" (CUIJ 21-02009950-7) designaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley Notifíquese.-. Fdo. Bermúdez (Juez) —Pacor Alonso (Secretaria).

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MANSILLA, JUAN IGNACIO s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-02003894-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Mayo 23 de 2019. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Ignacio Mansilla, argentino, mayor de edad, DNI: 25.721.459, empleado domiciliado realmente en calle Pasaje Público 4515 y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 3863 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.10- Designar el día 29.05.19 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29.07.19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12) Señalar el día 10.09.19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 23.10.19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: "Sta. Fe, Mayo 30 de 2019. Habiéndose realizado.....sorteo.....un síndico.....bolilla correspondiente al CPN Edgardo Pedro Moschitta.....con domicilio en calle Facundo Zuviría 3675... Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 392458 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaria de la autorizante en los autos caratulados: SORIA, ADRIAN DARIO c/GALVANO, EDGARDO y Otros s/Apremio por cobro de honorarios, CUIJ 21-02007247-1, de trámite por ante dicho Juzgado, se cita y emplaza al codemandado, Sr. Edgardo Galvano, dentro del plazo de tres días y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe los decretos que así lo ordenan en sus partes pertinentes: "Santa

Fe, 13 de Febrero de 2019... Téngase por promovida demanda de apremio por cobro de honorarios y gastos por la suma de \$295.209,52 con más aportes, intereses y costas contra Edgardo Galvano y Jacinta Mercedes Veliz a quienes se citará de remate con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) - Dr. Dra. Viviana E. Marín (Juez); y, Santa Fe, 06 de Mayo de 2019 Téngase presente. Atento lo manifestado, cítese y emplácese al codemandado Edgardo Galvano en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Maydana (Secretaria) - Dra. Viviana E. Marín (Juez). Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Maydana secretaria.

\$ 33 392380 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ALCORSE, KARINA RAMONA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02008312-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Mayo 23 de 2019. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Karina Ramona Alcorse, argentina, mayor de edad, DNI: 23.926.601, empleada, domiciliada realmente según dice en calle Pasaje Echeverría 6551 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2582, Oficina 6 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 29.05.19 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 - Fijar el día 29.07.19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 10.09.19 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 23.10.19 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del

19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Mayo 30 de 2019. Habiéndose realizado.....sorteo.....un síndico.....bolilla correspondiente al CPN Javier Dario Falco.....con domicilio en calle Facundo Zuviría 3675... Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 392455 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GONZÁLEZ, MARTA GUADALUPE s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01989086-1), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la Publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice; Santa Fe, 28 de Noviembre de 2018. Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N Mónica Guadalupe González en la suma de \$ 52.713. Regular los honorarios del Dr. Gastón Nicolás Redondo en la suma de \$ 22.591 (ius=10,43). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann. (Jueza). Santa Fe, 15 de Mayo de 2019. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretario); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 24 de Mayo de 2019.

S/C 392386 Jun. 7 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GARCÍA, GLORIA DEL CARMEN s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01988729-1), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice; Santa Fe, 22 de Abril de 2019. Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N Mónica Guadalupe González en la suma de \$ 63.783. Regular los honorarios del Dr. Norberto Berlanga en la suma de \$ 27.335 (jus=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 21 de Mayo de 2019. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 392387 Jun. 7 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos caratulados: PÉREZ VILMA SULMA c/REDA EDMUNDO ANDRÉS y Otros s/Prescripción adquisitiva; (C.U.I.J. N° 21-00996296-1), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Mayo de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 5701/2019: Agréguese las cédulas y los edictos acompañados. Previamente, atento la nulidad del procedimiento dispuesta por la Exorna. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Sala segunda- mediante Resolución N° 162 F° 223 L° 19 de fecha 21/06/2018 (vicio fe. 310/311) a partir de fs. 156 de autos, cítese y emplácese a los codemandados Edmundo Andrés Reda, Bruno Bernardino Reda, Raúl Bruno Reda, Una Rosa Reda, Juan Genaro Reda E Isidoro Avelino Reda, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomarla intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC... Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 392470 Jun. 7 Jun. 11

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: BLANCHE, EFREN VICENTA c/ALVAREZ, JULIO DELFÍN y Otros s/Demanda ordinaria" (CUIJ 21-01051596-0) se ha dictado Resolución en fecha 6 de Diciembre de 2018 que expresa: Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda, 2) Imponer las costas a la actora 3) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Registrase y hágase saber. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2019.

\$ 33 391978 Jun. 7 Jun. 11

En la ciudad de Santa Fe, a los ... días del mes de mayo de 2019, en los autos caratulados: VILLANUEVA, SERGIO EDUARDO y Otros c/VERGARA, ANTONIA ERMINDA s/Ordinario de reivindicación (CUIJ 21-00988180-5) su S.S. ordena: "Santa Fe, 20 de Mayo de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a María del Carmen Guzmán. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 392192 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la- 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: GARCÍA, ALCIRA s/Solicitud propia

quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02009313-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de Abril de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1). Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alcira García, DNI 5.816.245, argentina, de apellido materno López, mayor de edad, jubilada, viuda, domiciliada realmente en calle Juan de Garay N° 1219, de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Amenábar N° 3066 Depto. 1. de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 21.06.2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30.08.2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 07.10.2019 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario a/c); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs. a 19.00 hs. Santa Fe, 26 de Mayo de 2019.

S/C 392089 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: LUNA, FERNANDO ABEL s/Quiebra (Expte. N° 94; Año: 2018), por resolución de fecha 10 de abril de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) del señor Luna, Fernando Abel; D.N.I. N° 26.967.575, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Barrio Once Sur, y domicilio procesal en calle Nicasio Oroño N° 2354, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe.(...), 3) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces (...). Otra Resolución: por resolución de fecha 30 de Mayo de 2019 se ha resuelto reprogramar las fechas: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 29 de Julio de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 30 de Julio de 2019 y 13 de agosto de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 27 de septiembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 14 de noviembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 14 de noviembre de 2019 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin

perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, con las nuevas fechas. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es la CPN Torres, Adriana de los Milagros, con domicilio constituido en calle Libertad 1707 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 392364 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos: GALLARDO, PEDRO y Otros c/AVALOS, JUAN ALBERTO s/Juicio ordinario de usucapión (CUIT N° 21-23324647-3) se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 09 de mayo de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Juan Alberto Avalas. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (SF), 21 de Mayo de 2019. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 392060 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la demandada Avelina Insaurralde, en los autos Fleyta, Darío Gustavo c/Insaurralde, Avelina y/o q. r. titular s/Demanda ordinaria de usucapión (Expte. N° 167/2017) Cuaderno de Pruebas del Actor, CUIJ N° 21-23323582-9/1, que deberá rendir prueba confesional el día 26 de junio de 2019 a las 09.00 horas por ante el Juzgado de trámite, bajo apercibimientos de ley. FDO. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (SF), 27 de Mayo de 2019. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 392061 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos: VIOLA, CARMEN BONIFASIA c/Mahón, Vda. de Urdaniz. Catalina M. y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1151/2016), que se ha dictado la siguiente resolución: Villa Ocampo, 01 de Marzo de 2019... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Carmen Bonifasia Viola y en consecuencia, declarar que han adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta de descrito en los Considerandos, dominio inscripto al tomo 69 Impar, folio 73, Nro. 11731, Departamento General Obligado, PII 03-02-00-512359/0003-5, y que consta de una superficie de 52 has, 77 as, 73 cs, 94 dm2, según plano de mensura cuya copia obra a fs. 12, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159 y art. 1897 y siguientes del Código Civil y Comercial... Fdo. Marta Migueletto, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo, (Santa Fe), 3 de Mayo de

2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 392059 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos: SALPIETRO, MARIA DEL CARMEN c/MAHÓN, Vda. de URDANIZ, CATALINA M. y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 1152/2016), que se ha dictado la siguiente resolución: Villa Ocampo, 01 de Marzo de 2019... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por María Del Carmen Salpietro y en consecuencia declarar que han adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta de descripto en los Considerandos, dominio inscripto al tomo 69 Impar, folio 73, Nro. 11731, año 1944, Departamento General Obligado, PII 03-02-00-012051/0006-6, y que consta de 2.500 metros cuadrados, según plano de mensura cuya copia obra a fs. 12, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159 y art. 1897 y siguientes del Código Civil y Comercial... Fdo. Marta Migueletto, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe, 3 de Mayo de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 392056 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Vicente Oscar Kunze, D.N.I N° 2.509.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, en el juicio laboral: FISCH, MIGUEL ANGEL c/KUNZE HNOS. y Otros s/Laboral, Expte. 111/2019. Villa Ocampo, 27 de Mayo de 2019. Villa Ocampo, 27 de Mayo de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 391918 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al co-demandado Daniel Roberto Geymonat, en los autos "Bosch, Elvio c/ Samanes, Manuel Ocampo y/o Manuel Ocampo, y/o Bertinat, Daniel y/o Bertinat, Roberto y/o Bertinat, Adolfo y/o Geymonat, Daniel Roberto s/ Demanda Ordinaria de Usucapión (Expte. N° 7/2018) C.U.I.T. N° 21-23323954-9-1 Cuaderno de Pruebas del Actor, que deberá rendir prueba confesional y de reconocimiento de documental el día 11 de Junio de 2019 a las 09.00 horas por ante el Juzgado de trámite, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Luisina Inés Zarza, Secretaria. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (SF), 27 de Mayo de 2019. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 392064 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de

Coronda, en autos: MILLAA, NANCI BEATRIZ c/ALCINA, GERARDO SAÚL s/Juicio Ordinario (Usucapión). CUIJ. N° 21-01998963-9, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Coronda, 02 de Mayo de 2019. ...No habiendo comparecido a estar a Derecho los herederos del demandado fallecido, Gerardo Saúl Alcina, decláraselos rebeldes. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fíjase audiencia para el día 07 de junio de 2019 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese... Firmado: Dr. Cogliano: Juez - Dr. Roulet: Secretario. Coronda, 21 de Mayo de 2019. Dr. Raulet, Secretario.

§ 33 392349 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela GATTI, se hace saber que en autos caratulados: PÉREZ MARIO MARCELO s/Quiebra" (Expte. Nro. 1339 - año 2018); por resolución de fecha 17 de mayo de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Mario Marcelo Pérez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 32.218.841, con domicilio real en calle Helvecia N° 1579 y procesal en calle Rodríguez Peña N° 1643 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 23 de julio de 2019 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos, es la. CPN María Rosa LÓPEZ con domicilio constituido en calle Belgrano N° 2734 de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 31 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 392475 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: RODRÍGUEZ, IVAN ALEJANDRO s/Quiebra (Expte. 145 Año 2019) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Iván Alejandro Rodríguez, D.N.I. N° 38.898.627, con domicilio real en calle Bv. Roque Saenz Peña N° 3589 de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en calle Iriondo N° 2338 de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 2 de julio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los

peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dr. Palacios - Juez a cargo; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaria, 24 de Mayo de 2019.

S/C 391970 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SEBRIE, HÉCTOR RICARDO s/Quiebra; (Expte. 125 - Año 2019) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Héctor Ricardo Sebrie, D.N.I. N° M5.269.747, con domicilio real en calle Estanislao López N° 2526 de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en calle Belgrano N° 2483 de esta ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 2 de Julio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dr. Palacios - Juez a cargo; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 24 de Mayo de 2019.

S/C 391968 Jun. 7 Jun. 13

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: GAITAN, DAVID EZEQUIEL s/Quiebra, Expte. 26/2017, que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Gioda, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer del proyecto de distribución, informe final y regulación de honorarios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decretos que ordena y autoriza el presente expresa: "San Justo, 04 de Abril de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En la cantidad de 24,33 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos con 33/100 (\$ 63.772,23), con mas el porcentaje correspondiente al IVA, regúlense los honorarios profesionales del C.P.N Mario Alberto Rostagno; y en la cantidad de 8,90 lus, a lo que a la fecha equivale a Pesos Veintitrés Mil Trescientos Veintiocho con 14/100 (\$23.328,14.-), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Gongora, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en lus, y por tanto, teniendo en cuenta así mismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos "Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recurso de Inconstitucionalidad", se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiere firmeza la regulación de honorario respecto a lo obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que la Caja Forense tome intervención (mas allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquiera firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado pago, se considera deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para su

operaciones de descuentos a 30 días. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria - Dra. Laura M. Alessio - Juez - San Justo, 24 de Mayo de 2019. Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado en la última parte del proveído en fecha 13/5/2019 (fs.9i). Proveyendo escrito cargo 3165 (fs.90): Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el termino y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. San Justo, 30 de Mayo de 2019. Dra. Buzzani, Prosecretaria.

S/C 392211 Jun. 7 Jun. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: VELAZQUEZ, VANESA DAIANA s/Quiebra (Expte. 232 Año 2019) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Vanesa Daiana Velazquez, D.N.I. N° 34.684.670, con domicilio real en calle 49 Bis N° 185 de la ciudad de San Justo y a los efectos legales en calle Iriondo N° 2338 de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 2 de Julio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dr. Palacios - Juez a cargo; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 24 de Mayo de 2019.

S/C 391971 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Circunscripción Judicial N° 4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña Mariela Silvina Masin, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos caratulados: MASIM, MARIELA SILVINA s/Sucesorio, Expte. 637, Año 2.018, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Villa Ocampo, 3 de Mayo de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 392002 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vaillard, Silvio Julio, D.N.I 12.050.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: VAILLARD, SILVIO JULIO s/Sucesorio,

(E. 291/2019). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 27 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 392336 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados GIORDANO, ISABEL MERCEDES s/Sucesorio" (Expte. M° 352 Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Mercedes Giordano, argentina, DNI N° 4.845.164, con último domicilio en calle López y Planes N° 966 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 28/09/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 27 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 392462 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña, SANS, LIDIA TOMASA, DNI N° 3.630.410, fallecida en Esperanza (Santa Fe) el 31/10/2018 a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "SANS, LIDIA TOMASA s/Sucesorio" (Expte. 404 Año 2019): El decreto en su parte pertinente ordena "A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC.). Esperanza, 03 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez a/c. Esperanza, 24 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 392184 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Héctor Eduardo Missio, D.N.I. 06.202.808, fallecido en la ciudad de Esperanza (Santa Fe) el día 28 de Agosto de 2015, por estar dispuesto en los autos caratulados: MISSIO, HÉCTOR EDUARDO s/Sucesorio (Expte. N° 356/2019), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Iván Di Chiazza Juez a/c y Dra. Gisela Gatti, Secretaria, Esperanza (Santa Fe), 20 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 391922 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Carmen Benedetti, Doc. Identfc N° 1.530.810, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días en los autos: "BENEDETTI, CARMEN s/Sucesorio" (Expte. N° 304 - Año 2.019). Lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gatti, Secretaria. Esperanza, 16 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 392219 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados ELORZA, JORGE CARLOS s/DECLARATORIA de herederos" CUIJ N° 21-02007364-8, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Carlos Elorza, DNI N° 12.437.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392183 Jun. 7

Por disposición de de la Oficina de Tramites Sucesorios, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: HAUQUE, JUAN LEÓN s/Sucesorio 21-02003238-0, de trámite por ante oficina de tramites sucesorios, Juzgado de Distrito Numero Uno, En lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, ciudad de Santa Fe. Se cita y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y/o quienes pretendan derechos sobre el acervo sucesorio de Juan León Hauque, DNI 5.068.312, a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2018 (...) Estando acreditado el fallecimiento de Juan León Hauque con la partida de defunción acompañada a fs. 5, declarase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 21 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392205 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Única, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LESTUSSI, MARIA ELISA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01998400-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante María Elisa Lestussi, DNI No 4.942.355, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 21 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dr. Diego Aldao, Juez a cargo.

\$ 45 392296 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), ciudad de Santa Fe, en los caratulados RIVAS, HÉCTOR OMAR s/Declaratoria de herederos Expte. 21-02010183-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Omar Rivas (DNI N.º 11.263.498) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales A tales efectos, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392233 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: MONTES DE OCA, MARÍA AMELIA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02007172-6, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña María Amelia Montes de Oca, argentina, hija de Don Guido Montes de Oca y dona Amelia Lucas, DNI N° 3.075.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de treinta días. Lo que se publica en el hall de tribunales. 23 de Mayo de 2019. Fdo.: Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 392196 Jun. 7

Por disposición del Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BOLZON, ZUNILDA RAQUEL s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02007592 Año 2019' se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Zunilda Raquel Bolzon, DNI: F2.839.983, de apellido materno Pelisanni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 14 de Mayo de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 392246 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lava Jesica Valeria, D.IM.I.: 33.728.620, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "LAVA, JESICA VALERIA S/Declaratoria de herederos CUIJ N°: 21-01994571-2 - Año: 2018. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede judicial respectiva. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 392238 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de tramites sucesorios (Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ASOLI, ERNESTO ESIO HUMBERTO s/Sucesorio O.P.S. CUIJ 21-02008882-3 , se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Asoli, Ernesto Esio Humberto, D.N.I M6.238.645 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 392218 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Casiano Nievas, LE 2.628.896, para que comparezcan en lo autos NIEVAS, RAMÓN CASIANO s/Sucesorio; (Reconstrucción) 21-00934402-8, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 392128 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en estos autos caratulados: PERESUTTI, Oscar Danilo s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02003557-6, se cita, llama y emplaza a los y herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don PERESUTTI, OSCAR DANILO, D.N.I. 6.238.158, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392275 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera (1ra.) Nominación de la de la ciudad Santa Fe, autos caratulados: SEGUÍ, JUAN ANTONIO s/Sucesorio; Reconstrucción (Expte. N° 792/1989) - CUIJ N° 21-00000769-9-, se cita, llama-y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de del causante don Juan Antonio Seguí, Documento de identidad tipo L.E. N° 6.201.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 392259 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña YOLANDA VALLEJO (DNI F 1.535.652, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos "VALLEJO, YOLANDA s/Sucesorio - CUIJ. 21-02009900-0 - año 2019. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 02 de mayo de 2019. Dra. Claudia B Sánchez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392258 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Lesley Ann Underhill (DMI No 92.272.004), para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos: UNDERHILL, LESLEY ANN s/Sucesorio - 21-02009832-2, Año: 2019. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 06 de mayo de 2019. Dra. Claudia B Sánchez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019.

\$ 45 392261 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la oficina de procesos sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de 8va. Nominación) en autos caratulados: GALIANO, HUGO OVIDIO s/Sucesorio 21-02009380-0, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Galiano, Hugo Ovidio, DNI 3.169.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392285 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa. Fe, en los autos: GRIMALT, GIARIS ROSA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01995365-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Glaris Rosa GRIMALT, DNI N° 1.122.953, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 392105 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la I^oma Nominación) en autos caratulados: CONSIGLIO ANTONIO RODOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02007519-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Rodolfo Consiglio, D.N.I. 6.308.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Estela Cristina López Bustos. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392452 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PECANTET, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02009740-7 - Año 2019); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Cristina Pecantet (DNI. N° 5.116.811), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392342 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BOERO, LUIS MARÍA RAMÓN s/Sucesorio, CUIJ 21-02009561-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis María Ramón Boero, Doc. Identidad N° M. 5.408.493, para que comparezcan hacer valer SIB derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Raúl Beatramo. Santa Fe, 24 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392416 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: RACCIATTI, IRENE LUCÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02009959-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Irene Lucía Racciatti, D.N.I. N° 2.405.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Bustos (Secretaria Oficina de Trámites Sucesorios). Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392063 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación) en autos caratulados: HUMHOFE JOSÉ ROSENDO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02009360-6 en Santa Fe año 2019, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios o acreedores, del Sr. José Rosendo Humhofe, argentino, casado, jubilado, con D.N.I. 05.161.791, con ultimo domicilio conocido en calle Primero de Mayo 6456 de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica y a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11287 C.P.C. y C. Santa Fe. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 23 de Mayo de 2019.

\$ 45 392049 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados ALONSO, NELIDA CATALINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02008256-6- Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelida Catalina Alonso, argentina, soltera, DNI N° 12.215.097, con último domicilio en localidad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, fallecida en fecha 14/02/2018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 391991 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados ALONSO, TERESA LUCIA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02008255-8- Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alonso Teresa Lucia, argentina, casada, DNI N 13.163.904, con último domicilio en localidad de Recreo, Prov. de Santa Fe, fallecida en fecha 08/06/2017; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 391990 Jun. 7

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados ANNIBALI LEONEL HUMBERTO JUAN y Otros s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-02009162-9, Año 2019) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Leonel Humberto Juan Annibali, Documento de Identidad D.N.I. M6.191.238, fallecido el día 28 de Abril de 2016 en la Ciudad de Recreo- Peía. de Santa Fe; y de Doña Angélica Santos Silva, Documento de Identidad L.C. 2.080.852, fallecida el día 11 de Febrero de 2019 en la Ciudad de Santa Fe -Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287 (hall de Tribunales). Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 391985 Jun. 7

Por disposición de la oficina de tramites sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CORIA, PABLO REINALDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02007368-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pablo Reinaldo Coria, DNI 5.531.790, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 13 de Mayo 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392421 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados VILLAGRAN, JACINTO JUAN s/Sucesorio, CUIJ 21-02010419-5/año2019, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Jacinto Juan Villagran, de apellido materno López, argentino, titular del DNI N° 6.260.611, CUIL 20-06260611-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392343 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ma Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: CANO, JORGE LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte N° 21-02009925-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Luis Cano, DNI 14.113.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Busto (Secretaria). 28 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392333 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe) en autos caratulados " SÁNCHEZ, MARIO RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010255-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Ramón Sánchez. DNI M 6.245.245 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término v bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficiar Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretario). Santa Fe, 30 de Mayo de 2019.

\$ 45 392369 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación), en los autos caratulados: ALTAMIRANO, OSCAR DARIO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02005414-7 - AÑO: 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Oscar Darío Altamirano. DNI: 22.280.496. para que, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. (Fdo: Dr. Hugo R. Beltramo -Secretario). Santa Fe, 28 de Mayo 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 392375 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DORIGON, DANIEL EDUARDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02008943-9), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Eduardo Dorigon, DNI N° M6.083.138, domiciliado en calle Balcarce N° 3212 de la localidad de Santo Tome - Provincia de Santa Fe, que falleciera en fecha 22 de Mayo de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392379 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados ROSSI, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte N° CUIJ 21-01995634-9 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Juan Carlos Rossi, DNI M7.883.356, argentino, mayor de edad, viudo, que falleciera el 01/11/2.017, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Fdo.: Dra. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

\$ 45 392414 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: LÓPEZ, DOMINGA ROGELIA s/Sucesorio; CUIJ. N° 21-02008538-7, Año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LÓPEZ, DOMINGA ROGELIA, DNI N° 6.098.327; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo

que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Bustos Secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2019.

\$ 45 392437 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BARAVALLE, FLORINDA TERESA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02003660-2, año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Baravalle, Florinda Teresa María, DNI N° 6.101.289; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 23 de Mayo de 2019.

\$ 45 392438 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CÓRDOBA, GRACIELA s/Sucesorio (OPS), CUIJ N° 21-02009339-8, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Graciela Córdoba, DNI F. 2.454.711, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392449 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: UHRIG, CATALINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02007126-2, año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Uhrig, Catalina, DNI N° F 3.224.041; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Mayo de 2019.

\$ 45 392441 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación), en los autos caratulados MINA, LADYS RAMONA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02009131-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ladys Ramona Mina, DNI F3.958.617; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Fdo. en fecha 11 de abril de 2019 por la Dra. Estela López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 23 de Mayo de 2019.

\$ 45 391973 Jun, 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: MERLO OSMAR NICOLÁS s/Sucesorio; (21-02002293-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Osmar Nicolás Merlo, (DNI N° 6.229.666), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, de Abril de 2019. Fdo.: Maria Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392114 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados TAMBANELLI, NILDA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02003720-9) se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nilda Tambanelli, DNI N° 1.533.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Beltramo, Secretario Santa Fe, 23 de Mayo de 2019.

\$ 45 392207 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados FERRER, ANDRÉS ROBERTO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02010390-3 Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Andrés Roberto Ferrer, DNI N° 6.222.493, de apellido materno Antoniazzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria Santa Fe 30 de Mayo de 2019.

\$ 45 392346 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESPINDOLA, GRACIELA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02009558-7), radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Graciela Espíndola DNI N° 14.772.379, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Mayo de 2.019. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392185 Jun. 7

Por disposición de la oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: MALAJOVICH, CELLY NIDIA y/o MALAJOVICH, CELLI NIDIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02007755-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Celly Nidia Malajovich y/o Celli Nidia Malajovich DNI N° 01.539.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 392173 Jun. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe de la provincia de Santa Fe) en autos caratulados: JOVELLANO, JOSÉ EDUARDO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-00859816-6) y su acumulado LÓPEZ, BELKIS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02002900-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora López Belkis del Carmen, DNI N° 5.622.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar fijado por la Corte Suprema de Justicia (Ley 11.267). Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dra. María Alfonsina Pacor, Secretaria.

\$ 45 392050 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Inst. de distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CÁCERES, RICARDO DANIEL, s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-02009060-7, Año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Ricardo Daniel Cáceres, DNI N° 12.882.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra.: Claudia Bibiana Sánchez Secretaria. Santa Fe, 28 de Mayo de 2019.

\$ 45 392057 Jun. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: FERNANDEZ, MARÍA AZUCENA s/Sucesorio 21-02008284-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos,

acreedores, legatarios de Fernández, María Azucena, DNI N° 10.874.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2019. Fdo.: Dr. Hugo Raúl Belgramo Secretario.

§ 45 392014 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de la ciudad de Santa Fe en autos VANDEMBERGUE, ROBERTO JOSÉ c/LEDESMA, LIDIA y Otro s/Ordinario Expte 958 año 2009 se declara rebeldes a los herederos, del coaccionado Señor Nemesio Mendoza, DNI 6.228.793. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, Abril de 2019. Se transcribe el decreto respectivo. Santa Fe 23 de Abril de 2019. Certifíquense por la Actuaría los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los herederos del coaccionado Nemesio Mendoza. Publique edictos. Fecho, continúe el trámite de las presentes de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 597 del CPCC. Notifíquese. Dr. Aldao Juez. Dra. María Guadalupe Gon, Secretaria a/c.

§ 33 392204 Jun. 7 Jun. 11

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos Expte. N° 774 Año 2018 NELLEN ELENA GRACIELA c/SUCESORES DE ALBERTO BORZATTO s/Prescripción Adquisitiva, ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 23 de Noviembre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación legal correspondiente. A lo demás, previamente reponga sellado demanda, acompañe avalúo fiscal de dos dominios citados. Resérvese en Secretaria el original del plano acompañado. Acompañe copia a autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat Jueza Dra. Marcela A. Barrera Secretaria. Otro Decreto: Tostado, 1 de Marzo de 2019. Téngase presente, agréguese. Precédase por Secretaría a liquidar los sellados. A lo demás, a los fines indicados precédase por Secretaría a la entrega de la documental solicitada por el término de 24 horas. Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat Jueza Dra. Marcela A. Barrera Secretaria. Otro Decreto: Tostado 25 de Abril de 2019. Cumplimente el proveído de fs. 281 y se proveerá. Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat Jueza Dra. Marcela A. Barrera Secretaria. Otro Decreto: Tostado, 7 de Mayo de 2019. Agréguese a autos el plano original reservado en Secretaria y proveyendo: Por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva contra Sucesores De Alberto Borzatto y/o contra quien en definitiva resulte titular dominial y/o quien

pretenda tener un mejor derecho sobre el inmueble detallado en el pto. Objeto del escrito que se provee. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Precédase a la inscripción como litigioso del inmueble objeto de la presente acción, oficiándose a sus efectos al Registro General (art. 1905, CC. Y C.) Oficiése al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el domicilio de la demandada. Asimismo oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se encuentra abierto el Juicio Sucesorio del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera Secretaria.

§ 33 391995 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Giromini Pedro Natalio, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 785 año 2018; GIROMINI PEDRO NATALIO y Otros s/Sucesorio. Tostado, 23 de Mayo de 2019. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 391992 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial N° 15 Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Minolfi Ainsara Raquel, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 785 año 2018; GIROMINI PEDRO NATALIO y Otros s/Sucesorio. Tostado, 23 de Mayo de 2019. Marcela A. Barrera Secretaria.

§ 45 391993 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 209/2019 MIRANDA, GREGORIA /Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Gregoria Miranda para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 21 de Mayo de 2019. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 391827 Jun. 7 Jun. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: SALAMANO, WILMA GRACIELA s/Sucesorio; (Expte. N° 517/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Wilma Graciela Salamano, Doc. Ident. LC 6.336.204, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 29 de Mayo de 2019. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392373 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos GIOINO, ALBERIO RENE s/Sucesorio; (Expte. N° 399 Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alberto Rene Gioino, DNI N° M8.409.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 28 de Mayo de 2019. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 99 392445 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Vilma Smaldoni, DNI: 16.830.054 en los autos caratulados SMALDONI, MONICA VILMA s/Sucesorio; (Expte. 109/2019), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Mayo de 2019. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 392374 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en autos caratulados CACERES, TEODOLINDA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. 494/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Cáceres, Teodolinda del Carmen, Doc. Ident. 6.508.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge,

29 de Mayo de 2019. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 392070 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: REYNOSO ARMANDO MÁXIMO s/Sucesorio; Expte. N° 1229 año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Armando Máximo Reynoso, Doc. Ident. N° 6.265.150, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 9 de Mayo de 2019. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 392127 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: CHIOSSO ODILMO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. N° 1477 año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Odilmo Antonio Chiosso Doc. Ident. N° 6.288.541, autos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 9 de Mayo de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 392123 Jun. 7 Jun. 13

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE LA RUBIA c/PÉREZ, MIGUEL CESAR y Otro s/Apremio Ley 5066 CUIJ 21-23170168-8; (Expte. N° 390 Año 2016; se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 15 de Mayo de 2019. Conforme lo manifestado y a las constancias de fs. 44/46, a lo solicitado, oportunamente. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel César Pérez y Miguel Pérez Jaime por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 73 CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Ana María Longo Jueza Dra. Magalí Cristina González, Secretaria. Ceres, 23 de Mayo de 2019.

S/C 392103 Jun. 7

En los autos caratulados CUIJ N° 21-17427640-1 ADLER, SARA s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Catela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sara Adler, DNI N° F.05.244.639, fallecida en Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 6 de Enero de 2019, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Ceres, 28 de Mayo de 2019. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 392425 Jun. 7 Jun. 13

En los autos caratulados CUIJ N° 21-17427655-9; MOLINARI, LINA BERTA s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Catela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Lina Berta Molinari, Doc. Ident. N° 6.443.262, fallecida en Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 6 de Noviembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Ceres, 22 de Mayo de 2019. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 392426 Jun. 7 Jun. 13

En los autos caratulados CUIJ N° 21-17427656-8; ROBLEDO, ANA FELISA s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Ana Felisa Robledo, Doc. Ident. N° F 4.210.476, fallecida en Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 3 de Noviembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. Ceres, 22 de Mayo de 2019. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 392424 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez. del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: BARBERO ERMA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-17427570-7 año 2019), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la

causante, señora Barrero Erma, Doc. N° 6.332.265, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 27 de Mayo de 2019. Fdo.: Viviana Gorosito Palacios.

\$ 45 392265 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: MINIGHINI LORENA MARIEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-17427676-2 Año 2019), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, Señora Minighini Lorena Mariel, Doc. N° 29.149.483, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 27 de Mayo de 2019. Fdo.: Viviana Gorosito Palacios Secretaria.

\$ 45 392268 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvo Nidio Beux, DNI N° 6.269.064 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos BEUX, ELVO NIDIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17427449-2 Año 2019), lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 30 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria; Dr. Jorge Alberto Da Silva Cátela, Juez; Viviana Gorosito Palacio.

\$ 45 392244 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: PROCHETTO DANIEL JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-17427550-2 del Año 2019, se cita y emplaza a los herederos de Prochetto Daniel Juan (DNI M. N° 10.309.222) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Ceres (Prov. de Santa Fe), 28 de Mayo de 2019. Fdo.: Viviana Gorosito Palacios Secretaria.

\$ 45 392039 Jun. 7 Jun. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados POZZI, ATILIO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 364/2018), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pozzi Atilio José, Doc. Ident. M8.280.488, argentino, fallecido el 5.05.2018, domiciliado en la localidad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 3 de Abril de 2019. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario

\$ 45 392069 Jun. 7

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos SALUZZO, EDUARDO JORGE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 71 de 2019, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Eduardo Jorge Saluzzo, LE N° 6.194.220, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 392163 Jun. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos PERESIN, ÁNGEL RAMÓN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 104 de 2019, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Angel Ramón Peresin DNI N° 7.675.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 16 de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ruiz Díaz Secretaria.

\$ 45 392162 Jun. 7

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados: ROLDAN FERMIN DELFIN y Otra s/declaratoria de herederos, Expte. N° 976 del año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre, los bienes de los causantes don Fermín Delfín Roldan, fallecido el día 03 de Diciembre de 2014. DNI LE 6.321.268 y de Doña Dominga Teofila Faría, fallecida el día 09 de Diciembre de 1993, DNI LC 6.330.765 para

que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. San Cristóbal, 22 de Mayo de 2019. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 392243 Jun. 7 Jun. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Doña Ana Baer, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados BAER, ANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 143 Año 2019, a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, 29 de Mayo de 2019. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Jueza; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 392377 Jun. 7 Jun. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, hace saber que en autos caratulados: QUINTANA ISIDIO c/CENTIS MARIO ALEJANDRO y Otros s/Cobro de Pesos Laboral; CUIJ 21-25243111-7, lo siguiente: Vera, 11 de Abril de 2019. Conforme lo dispuesto por el Arts. 74 y 597 del CPC y C., cítese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos de Mario Alejandro Centis. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro: Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Mario Alejandro Centis por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Vera, 30 de Abril de 2019. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro Secretaria.

\$ 33 392247 Jun. 7Jun. 11

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1º Nom. de Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio de Sumaria Información de Doña LILIAN CAROLINA PÉREZ (CUIJ 21-25214815-6), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo.:

Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 22 de Mayo de 2019.

\$ 33 392260 Jun. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, 1era. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Maglier, Martín Benito M. N° 2.497.613 y Hoyo, Silvestra DNI N° 0.754.126 en autos: MAGLIER, MARTIN BENITO y OTROS s/Sucesorio; N° 285/2018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 17 de Mayo de 2019. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 392353 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 1º Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria en autos: GOBATO, MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio; Expte. N° 10/2019; se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Gobato, DNI M4.978.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de ley. Vera, 22 de Mayo de 2019. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 392412 Jun. 7

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial N° 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CC y CN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio Declaratoria de Herederos de doña ANA DEL CARMEN SANCHEZ (CUIJ 21-25275564-8) bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Vera, 17 de Mayo de 2019. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 392251 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados: LONG, MARTA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ 21-25275517-6, a cargo del Dra. Juan Manuel Rodrigo, Juez y la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Marta Margarita Long, LE N° 0.597.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 23 de Mayo de 2019. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 391987 Jun. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), Secretaría autorizante, se notifica a los herederos del Sr. Jeremías Angel Trossero, argentino, soltero, DNI 35.150.369, con último domicilio en ciudad de Sunchales N° 2094 de Rafaela (SF), que en los autos Exp. 641 Año 2014 DESTEFANIS, MARIO ANDRES c/TROSSERO, JEREMIAS ANGEL y SEGUROS SURA s/Daños y Perjuicios CUIJ 21-23916913-6, han sido declarados Rebeldes. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Fdo.: Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza a/c Dra. Sandra I. Cerliani, Secretaria. Rafaela, 14 de Mayo de 2019.

S/C 392220 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24190458-7 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SA c/RICARTE LUISA RAMONA y Otros s/Consignación Judicial, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Jorge Antonio Vásquez, DNI 16.339.495, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Ayelén Desmonts, Secretaria; Dr. Jorge Piovano; Juez. Rafaela, 23 de Mayo de 2019.

S/C 392073 Jun. 7 Jun. 11

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Lucas Marín, Secretaría del autorizante, en autos RODRIGUEZ, ALBERTO PEDRO c/RAFAELA ALIMENTOS y/u Otros s/Laboral; Expte. N° 7 Año 2012 CIUJ 21-16376588-5, mediante decreto de fecha 08/03/2018, ha ordenado se cite y emplaze a los herederos o derechohabientes del Señor Alberto Pedro Rodríguez, DNI N° 7.883.632, a fin de que tomen intervención en los referidos caratulados, con las formalidades de ley, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario en la ciudad de Rafaela, 21 de Mayo de 2019.

\$ 33 392450 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Rafaela (Santa Fe) en los autos Expte. CUIJ 21-24019392-9; LIGGINER, ADELQUIS JUAN c/BIAVA CASINELLI y CÍA SRL s/Ordinario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho al inmueble designado catastralmente como: Tomo 115 P, folio 105, N° 3152, fecha 24/01/1948, y se designan como: a) manzana N° 26 del pueblo de Saguier de la Provincia de Santa Fe, compuesto de 38,96 metros en los costados Este y Oeste, por 43,30 metros en los del Sud y Norte, lindando; al Norte con el solar tres; al Este con el dos, ambos de la misma manzana: al Sud la manzana N° 34 y al Oeste con la plaza; y b) sobrantes dos, tres y cuatro de la misma manzana N° 26 del pueblo de Saguier, compuesto cada uno de 38,97 metros de Norte a Sud por 43,30 metros de Este a Oeste, lindando en conjunto: Norte, manzana N° 20: Este la N° 27, calles por medio; Sud calle por medio en parte, con la manzana N° 34 y el resto con el solar uno y al Oeste en parte con la plaza pública, calle en medio y en el resto con el mismo solar uno, dejado por la firma accionada Biava Carinelli y Compañía SRL, con domicilio en los Estrados de los Tribunales de Rafaela, calle Alvear N° 226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 23 de Mayo de 2019. Fdo.: Carolina Castellano Secretaria.

\$ 52,50 392355 Jun. 7 Jun. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), hace saber que en Expte. CUIJ 21-24191353-5. SAIRE, NORMA ISABEL c/BOERO, MARIA y Otros s/Usucapión, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 11 de Abril de 2019. Por promovida formal demanda Ordinaria de Adquisición de Dominio por Usucapión contra María Boero y/o María B. De Schiozzi y/o quien resulte ser titular registral del inmueble demandado. Cítese y emplácese para que comparezca a estar a derecho a la demandada mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. M. J. Alvarez Tremea Jueza a/c y N. Pasero Prosecretario. El inmueble a usucapir está empadronado con la partida del Impuesto Inmobiliario N° 12-04-00-661018/0000-9 y está ubicado en San Martín de las Escobas (Santa Fe). Rafaela, 15 de Mayo de 2019.

\$ 52,50 392461 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela Juez: (Dr. Duilio M. Francisco Hail Secretaria: Dra. Natalia Carinelli, Abogada Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Juan Avila DNI N° 6.285.895, (CUIJ 21-24191650-9 AVILA, RAUL JUAN s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 22 de Mayo de 2019. Fdo.: Mauro García, Prosecretario.

\$ 225 392435 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ N° 21-24190766-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña OLAIZ, MARIA DEL CARMEN DNI N° 20.571.223, con último domicilio en Miguel Giay 1703 Rafaela Santa Fe. Fallecida en fecha 13 de Enero de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 20 de Mayo de 2019. Carolina Castellano, Abogada, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez.

\$ 207 392188 Jun. 7 Jun. 13

El señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elida Beatriz Ferrari DNI 3.237.152, en Expte. 21-24188860-3; FERRARI, ELIDA BEATRIZ s/Sucesorio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. María Sol Ponce Abogada Las Torcazas 2357. Bella Italia, 16 de Abril de 2019. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez.

\$ 45 392439 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Florencio Luciano Pasutti, DNI 5.955.234, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° CUIJ 21-24190613-9 Año 2019 PASUTTI, FLORENCIO LUCIANO s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Dra. Ana Laura Mendoza Juez Dra. Sandra Cerliani Secretaria. Rafaela, 17 de Mayo de 2019.

\$ 45 392446 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, Tercera Nominación, en los autos caratulados PINERY, HORACIO ALFREDO s/Sucesorio; 21-24191440-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Horacio Alfredo Pinery, DNI 13.884,350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y conforme Art. 592 CPCCSF. Rafaela, 14 de Mayo de 2019. Fdo.: Carolina Castellano Secretaria.

\$ 45 392008 Jun. 7 Jun. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados RUFANACHT HÉCTOR HERVEN s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) 21-24906256-9, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 24 de Mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rehabilitar al fallido Sr. Héctor Hervin Rufanacht DNI 7.874.873, domiciliado en Lucas Funes N° 859 de esta ciudad. 2) Levantar la inhabilitación general que pesa sobre Héctor Hervin Rufanacht, oficiando a los registros correspondientes. 3) Publicar edictos de ley. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini Juez Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 28/05/2019.

S/C 392066 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: HACEN HÉCTOR HUGO c/VALLEJOS DE GALFRASCOLI MÁXIMA y Otros s/Prescripción Adquisitiva CUIJ N° 21-24957267-2 N° expediente: 586/2013, se hace saber en los autos mencionados se ha dictado la siguiente sentencia: Reconquista, 27 de Marzo de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Héctor Hugo Hacen, y en consecuencia declarar que en fecha 1 de Enero de 2004 ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de Máxima Vallejos De Galfrascoli, Juan Carlos Galfrascoli, Alfredo Primo Galfrascoli, Héctor Horacio Galfrascoli, Aníbal Francisco Galfrascoli, María Mercedes Galfrascoli, Sara Angélica Galfrascoli, Graciela Beatriz Galfrascoli y José Adolfo Galfrascoli; y que obra inscripto en el Registro General Santa Fe bajo el N° 21948 Tomo 78 Par Folio 177 cuyas partidas se identifican como Lote N° 3A 03-20-0009-371/0001-8 y Lote N° 3B 03-20-0009-371/0002-7, conforme plano de mensura para adquisición de dominio inscripto en el Departamento Topográfico Duplicado N° 821 del Departamento Gral. Obligado en 27/09/2012 y confeccionado por el Agrimensor Diego Aníbal Guster, todo conforme descripción del inmueble obrante en las resultas. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y publicación de edictos de ley. 3) Con costas a la parte demandada, salvo los honorarios de la Defensora de Oficio según lo dispuesto en los considerandos. 4) Regúlense los honorarios oportunamente, Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Cismondi Jueza Dra. Maria Martina Ballario Secretaria.

\$ 399 392125 Jun. 7 Jun. 11

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. ANTÓN JUAN PEDRO (h) y OTROS c/SCARPIN OSCAR PEDRO s/Apremio, CUIJ 21-16730728-8/1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), sito en calle San Martín N° 1019, juzgado a cargo de la Dra. Maria Luz Cracogna, Jueza; Secretaría a cargo de la Dra. Maria

Antonieta Nallip, se ha dispuesto a citar y emplazar a los herederos del Sr. Oscar Pedro Scarpin DNI M. 7.879.123, a los fines de que comparezca en las actuaciones Ut Supra mencionado a fin de hacer valer sus legítimos derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que lo ordena: Reconquista, 27 de Febrero de 2019 Téngase presente. Agréguese. Debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. Oscar Pedro Scarpin DNI N° M.7.879.123 mediante el acta de defunción acompañada, y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del CPC y C., emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Central de estos Tribunales. Recábase Informe al Registro de Procesos Universales. A tales efectos y conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre la actuaría oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpusucesoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informe si existen trámites sucesorios correspondiente al causante Señor Oscar Pedro Scarpin DNI N° M.7.879.123 y, en su caso, ante que Juzgado tramita. Notificado el profesional interviniente del presente proveído se libraré el oficio correspondiente. Ínterin Suspéndase el Trámite de la Presente Causa. Pasen los autos a Secretaria. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna Jueza Dra. María Antonieta Nallip Secretaria. Reconquista 20 de Mayo de 2019

\$ 52,50 392012 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se llama, cita y emplaza a todos los herederos legatarios y acreedores de Nasif María Rosa, DNI 12.590.107, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: NASIF MARÍA ROSA s/Sucesorio; Expte CUIJ 21-25021439-9. Reconquista, 20 de Mayo de 2019. Fdo.: Dr. José Boaglio Secretario.

\$ 45 392423 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del Sr. Orfilio Antonio Bando DNI N° 6.347.893 para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: BANDEO ORFILIO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-20521280-9. Reconquista, 04 de Mayo 2019. Fdo.: Maria Martina Ballario.

\$ 45 392009 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista en autos: SOSA CARLOS HILARIO s/Sucesorio; Expte. 309 Año 2018 CUIJ 21-24960677-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Hilario Sosa, DNI 6.325.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 15 de Mayo de 2019.

\$ 45 392048 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora MORES INES ORSILIA, DNI N° 6479610, (Expte. N° 256/2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 de Febrero de 2019. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 392054 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 4º Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: DÍAZ, DÍAZ, CARLOS LUCIANO s/Sucesorio (CUIJ 21-25020926-3) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 21 de Mayo de 2019. Fdo.: Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 392403 Jun. 7 Jun. 13